



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

JUNIO DE 2024



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO:

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	24 DE JUNIO 2024	A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS: EL HERALDO DE PUEBLA Y EXCÉLSIOR
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	DEL 24 DE JUNIO AL 25 DE 2024 DE 9:00 HORAS A 15:00 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO
3. ENVÍO DE DUDAS	DEL 24 DE JUNIO AL 25 DE 2024 DE 9:00 HORAS A 15:00 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO
4. JUNTA DE ACLARACIONES	27 DE JUNIO DE 2024 17:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	01 DE JULIO DE 2024 17:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	04 DE JULIO DE 2024 17:00 HORAS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE
7. FALLO	09 DE JULIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS	POR CORREO ELECTRÓNICO

ÍNDICE:

CALENDARIO:.....	2
FUNDAMENTO:.....	4
RECOMENDACIONES:	4
1. DEFINICIONES	4
2. DESCRIPCIÓN GENERAL	5
3. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE BASES	5
4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS	6
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
6. PROPUESTA TÉCNICA.....	11
7. PROPUESTA ECONÓMICA.....	14
8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.....	15
9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.....	16
10. JUNTA DE ACLARACIONES	17
11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.....	18



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

12. DICTAMEN LEGAL Y TÉCNICO	20
13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	20
14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS.....	21
15. FALLO	21
16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	22
17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	24
18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA	24
19. CONTRATO.....	25
20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS	26
21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.....	26
22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.....	26
23. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	27
24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	27
25. PAGO	28
26. ASPECTOS VARIOS	29
27. CONTROVERSIAS.....	30
ANEXOS	31
ANEXO 1.....	32
ANEXO 2.....	64
ANEXO A.....	65
ANEXO A2.....	66
ANEXO B.....	68
ANEXO C.....	69
ANEXO D.....	70
ANEXO E.....	71
ANEXO F.....	72
ANEXO G.....	73
ANEXO H.....	74
ARTÍCULO 77	75



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FUNDAMENTO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; los artículos 4, 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I y 67 fracción V, 78, 80, 82 segundo párrafo, 108, 126 fracción I y III y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; 34 fracción II, VII y 55 fracciones III y VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; “EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA” a través de la Dirección de Adquisiciones y Adjudicaciones, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, por lo anterior, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL
CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD
JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

RECOMENDACIONES:

Se recomienda leer cuidadosamente las presentes bases, ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo, ser puntuales a los eventos mencionados en el **CALENDARIO** de la presente licitación.

1. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1. Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, requerimientos, prevenciones, especificaciones, requisitos y motivos de descalificación sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la prestación del servicio solicitado, en términos de los artículos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1.2. Convocante: La Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones y Adjudicaciones.

1.3. Contratante: El Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.4. Área Requirente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5. Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

1.6. Domicilio de la Convocante: Primer piso del edificio de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con domicilio en la Privada de la 121 Oriente número 1126 Colonia San Francisco Mayorazgo, Puebla, Puebla, C.P. 72498.

1.7. Domicilio Fiscal de la Contratante: Avenida 5 Oriente Número 9, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

1.8. Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (LAASSPEM).

1.9. Licitación: La Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2024**.

1.10. Órgano Interno de Control: El Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla (OIC).

1.11. Licitante: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12. Propuesta: La proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13. Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisición con el Poder Judicial del Estado de Puebla (**Contratante**) como resultado de la presente Licitación.

1.14. Orden de Cobro: Documento que emite el Departamento de Tesorería de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado de Puebla, mediante el cual las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de Licitación **L-ADQ-009-2024** llevarán a cabo el de pago de Bases.

1.15. Comprobante de Pago de Bases: Documento mediante el cual las personas físicas o morales interesadas en participar en el procedimiento de Licitación **L-ADQ-009-2024** acreditan el pago de bases, que le da derecho a su participación.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1. REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, según las cantidades, especificaciones y características descritas en el **Anexo 1** de las Bases del presente procedimiento.

2.2. De conformidad con lo establecido por el artículo 63 fracción I el carácter de la presente licitación es **NACIONAL**.

2.3. El origen de los recursos para la presente adquisición es: **ESTATAL**

3. CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE BASES



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

3.1. Periodo para adquirir Bases: Conforme al punto **número 2** del calendario de las presentes bases.

3.2. Costo de las Bases: \$ 3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

3.3. Consulta de Bases: Se podrán consultar a través de la página: <https://www.pjpuebla.gob.mx/licitaciones#close>, conforme al punto **número 2** del calendario de las presentes bases.

3.4. Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases: Para adquirir las Bases de la presente Licitación se deberá efectuar el pago de estas dentro del periodo comprendido en el punto **3.1**, de acuerdo a lo siguiente:

3.4.1. Generación de Orden de Cobro: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar vía correo electrónico la generación de la "Orden de Cobro", misma que será otorgada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- **Anexo "C"** de las presentes bases, debidamente requisitado y legible.
- Copia simple de la constancia de situación fiscal actualizada al último trimestre a la fecha en la que se convoca a esta Licitación con la liga digital correspondiente.
- Copia simple legible de identificación oficial vigente (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que firma el **Anexo "C"**.

Esta orden de cobro se expedirá conforme al punto **número 2** del calendario de las presentes bases:

- a) Vía correo electrónico:** A la dirección electrónica adquisiciones@pjpuebla.gob.mx (Por esta vía, los interesados podrán solicitar la generación de la orden de cobro y esta le será enviada a su correo electrónico).
- b)** Una vez realizado el pago en la institución bancaria, el licitante deberá enviar el comprobante de pago a la Convocante con la finalidad que su participación quede debidamente registrada.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono 222 241 6610 extensión 6008.

3.4.2. Pago de Bases: Una vez obtenida la orden de cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto **3.2** en los bancos referidos en dicha orden, teniendo como fecha límite lo indicado en el punto **número 2** del calendario de las presentes bases.

3.5. Para la consulta, generación de la orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **3.1**, **3.4.1** y **3.4.2**.

3.6. Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en **ningún caso el derecho de participación será transferible.**

4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

4.1. Los licitantes deberán presentar sus propuestas en 3 sobres o empaques debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva e identificados conforme a lo siguiente:

- Licitación Pública Nacional No. **L-ADQ-009-2024**
- Descripción de la Licitación (SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA).
- Nombre del licitante
- Descripción del sobre (Documentación Legal, Propuesta Técnica o Propuesta Económica)
- No. de sobre (1, 2 o 3)

4.2. Las propuestas se integrarán en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO" de acuerdo con lo siguiente:

Sobre 1: Documentación Legal conforme al punto 5 (1 tanto copia simple).

Sobre 2: Propuesta Técnica conforme al punto 6 (2 tantos original y copia).

Sobre 3: Propuesta Económica conforme al punto 7 (1 tanto original).

5. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El **PRIMER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 1 tanto en recopilador tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpeta de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre para su evaluación:

5.1 Para personas físicas:

5.1.1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). **(1 tanto en copia simple legible) (original para cotejo)**

5.1.2. Acta de nacimiento del licitante, la cual será válida siempre y cuando no presente alteraciones. **(1 tanto en copia simple legible) (original para cotejo)**

5.1.3. Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante, cuya impresión no sea mayor a 30 días naturales. **(1 tanto en copia simple legible) (original para cotejo)**

5.1.4. Carta en hoja membretada **(en original)**, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2024**.

- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.2. Para personas morales:

5.2.1. Acta constitutiva del Licitante, donde se observe que el giro de la empresa coincide o está relacionado con la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos. **(1 tanto en copia simple legible) (original para cotejo)**

5.2.2. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar aquellos instrumentos públicos que estén relacionadas con el bien objeto del presente procedimiento o aquellas en las que haya cambio de socios. **(copia simple legible de cada instrumento)**

Relación en hoja membretada de los instrumentos en la que se indiquen cuáles fueron las modificaciones. **(original en formato libre)**

5.2.3. Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. **(1 tanto en copia simple legible) (original para cotejo)**

5.2.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona mencionada en el punto 5.2.3 (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). **(1 tanto en copia simple legible) (original para cotejo)**

5.2.5. Carta en hoja membretada **(en original)**, suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presenta en los puntos **5.2.1.** y **5.2.2.** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa.
- No se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- No se encuentra inhabilitado o suspendido para proveer Bienes o Servicios a la Federación o a cualquier otra Entidad Federativa.
- Conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2024**.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

- Conoce y está conforme con todo lo asentado en Bases y en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de su representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo asentar únicamente a cuál de las opciones pertenece).
- El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna (asentar solo en caso de que acuda su Representante Legal)

5.3. Para ambos:

5.3.1. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, **(copia simple legible)** cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (credencial para votar emitida por el IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).

5.3.2. Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha en que se presenta, con la liga digital correspondiente. **(copia simple legible)**

5.3.3. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, internet o predial) con una antigüedad no mayor a 3 meses. Dicho comprobante deberá estar a nombre del licitante. **(copia simple legible)**

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato con sus anexos si fuera el caso, adjuntando copia simple legible del comprobante del domicilio arrendado, así como las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes. **(copia simple legible)**

5.3.4. En caso de que la persona que asista no sea la persona física participante o el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad jurídica mediante la presentación de una carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnica, comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas y fallo. La carta debe mencionar que se le faculta para firmar las actas, y aquella información que se genere durante la realización de los actos.

La Carta poder simple deberá presentarse sólo en original y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante (representante legal).
- Nombre de quien recibe el poder.
- Manifestando que le otorga el poder amplio cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- Número y descripción del procedimiento.
- Nombre y firma de 2 testigos.

(Anexando copia simple legible de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía de quienes firman).

5.3.5. Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, vigente a la Presentación de Propuestas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente. **(copia simple)**

5.3.6. Comprobante de Pago de Bases con sello bancario o impresión del comprobante electrónico de pago, donde se pueda apreciar la fecha de pago y cuya referencia bancaria deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro señalada en el punto **3.4.1** de las presentes Bases. **(copia simple legible)**

5.3.7. Constancia vigente de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas emitida por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. **(copia simple legible)**

5.3.8. Constancia vigente de inscripción en el **Padrón de Proveedores** del Poder Judicial del Estado de Puebla, emitido por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla. **(copia simple legible)**

En caso de que el licitante no cuente con la constancia citada deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, dirigida a la Convocante, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a tramitar dicha Constancia ante el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, dentro de los 30 días naturales posteriores a la comunicación del fallo correspondiente. **(en original)**

5.3.9. Carta en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y está consciente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo H**. **(en original)**

5.3.10. Declaración Anual 2023 con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la Declaración Provisional correspondiente al mes de mayo 2024 (ISR e IVA). **(copia simple legible)**

5.4 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

5.4.1. En caso de que algún Licitante no presente copia simple legible de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para fotocopia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el acto de Fallo de la Licitación.

5.4.2. La presentación de la propuesta será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas.

5.4.3. Toda la documentación legal de los licitantes cuyas propuestas sean aceptadas en una primera revisión cuantitativa, serán recibidas para su posterior y detallado análisis cualitativo, dando a conocer el resultado en evento de comunicación de evaluación técnica.

5.4.4. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo con orden de los puntos señalados en las presentes bases.

5.4.5. Cada uno de los documentos que integren la documentación legal, deberá contener rúbrica al margen en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, en su caso **debiendo**



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

contener en la última hoja el nombre y cargo del representante legal del Licitante y firma autógrafa, en caso de no cumplir con estos requisitos, el licitante será descalificado.

5.4.6. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las bases de la licitación, no serán considerados para la evaluación legal.

5.5.- No se aceptará participación conjunta.

5.6. Los licitantes aceptan que el presentar su documentación legal, significa que están de acuerdo con el contenido de la presente licitación, así como las modificaciones resultado del Acta de Aclaraciones.

6. PROPUESTA TÉCNICA

El **SEGUNDO SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 2 tantos (original y copia) en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre exactamente iguales para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Técnica lo siguiente:

Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su propuesta técnica deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **Anexo 1 y Anexo 2** de las bases, considerando los posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.1. Anexo A debidamente requisitado y ofertado en su totalidad, en caso de no ofertar alguna partida plasmar la leyenda "NO COTIZO". (original y copia).

6.1.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; fichas técnicas, folletos o catálogos en idioma español con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de la(s) partida(s) de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (aplica solo para las partidas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13)

6.1.3.- Carta en hoja membretada (**en original**), suscrita y firmada por la persona facultada para ello, en la que se compromete bajo protesta de decir verdad a:

- Realizar la entrega de los servicios y entrega de bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.
- A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- A apegarse estrictamente a las características y especificaciones descritas en el ANEXO 1 y ANEXO 2.
- A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, desliando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio, entrega e instalación de los bienes ofertados.

- A contar con el personal, equipo, herramienta y maquinaria necesarias para la prestación del servicio, sin costo extra.
- A indicar un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración.

6.1.4.- Periodo de prestación del servicio: Será a partir de la firma del contrato y deberá finalizar el 10 de diciembre de 2024

Para efecto de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

6.1.5. Periodo de garantía:

La garantía de cumplimiento y vicios ocultos deberá permanecer vigente por un periodo de 12 meses a partir de la entrega del servicio.

Adicionalmente deberá garantizar los equipos, por un periodo mínimo de 1 año con el proveedor y 3 años con el fabricante, a partir de la fecha de instalación y puesta en marcha de los bienes.

6.1.6 Lugar de prestación de los servicios: En el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI con domicilio en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl, en coordinación y presencia del personal de almacén.

Para el suministro de bienes de deberá ser en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, previa cita con el Encargado de almacén, persona autorizada para recibir los equipos, comunicándose al número 2222137370 ext. 6226, a efecto de levantar el inventario correspondiente.

Nota: Los datos mencionados en los puntos **6.1.4**, **6.1.5** y **6.1.6** deberán estar plasmados en el **Anexo A**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.2. Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año al menos en centro de cómputo y datos, proveeduría de sistemas de entrega de datos y evidencia de conocimiento en instalación y operación de redes en malla VPN, así como en la adquisición de bienes igual o similar y/o en la venta de bienes iguales o similares a lo requerido de conformidad con el **Anexo A2** en el cual se incluya:

a) Relación donde deberá indicar mínimo tres servicios y/o ventas iguales o similares a los requeridos, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, así como indicar el destino (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de servicios y/o ventas iguales o similares al requerido, relacionados a proyectos relacionados de entrega de datos, mesa de ayuda por proyectos en operación, y/o instalación de cableado de centros de datos. Los CFDI no podrán ser más antiguos que 5 años y deberán ser de al menos 2 años diferentes, los cuales deberán contener: el importe y fecha.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

Nota: El objeto social del licitante asentado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio y/o la venta o comercialización de bienes requeridos.

6.3. Los licitantes deberán presentar currículum, con firma autógrafa del siguiente personal:

Perfil Supervisor: (partida 1)

- a) Género indistinto.
- b) Con experiencia mínima de 5 años de experiencia en proyectos iguales o similares.
- c) Edad de 25 a 60 años.
- d) Escolaridad mínima: Maestría en Redes y Telecomunicaciones y/o equivalente, que acreditará con copia simple legible del Título Profesional expedido por la institución educativa por el nivel de estudios realizados y cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Perfil Supervisor: (partida 5)

- a) Género indistinto.
- b) Con experiencia mínima de 3 años de experiencia en proyectos iguales o similares.
- c) Edad de 30 a 60 años.
- d) Escolaridad mínima: Doctorado en Ciencias de la Computación y/o equivalente, que acreditará con copia simple legible del Título Profesional expedido por la institución educativa por el nivel de estudios realizados y cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Perfil Auxiliar: (partida 8)

- a) Género indistinto.
- b) Con experiencia mínima de 3 años de experiencia en proyectos iguales o similares.
- c) Edad de 23 a 60 años.
- d) Escolaridad mínima: Licenciatura en ingeniería en tecnologías de la información y comunicación y/o equivalente, que acreditará con copia simple legible del Título Profesional expedido por la institución educativa por el nivel de estudios realizados y cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Perfil Auxiliar: (partida 10)

- a) Género indistinto.
- b) Con experiencia mínima de 3 años de experiencia en proyectos iguales o similares.
- c) Edad de 23 a 60 años.
- d) Escolaridad mínima: Licenciatura en ingeniería en tecnologías de la información y comunicación y/o equivalente, que acreditará con copia simple legible del Título Profesional expedido por la institución educativa por el nivel de estudios realizados y cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Perfil Supervisor: (partida 14)

- a) Género indistinto.
- b) Con experiencia mínima de 3 años de experiencia en proyectos iguales o similares.
- c) Edad de 30 a 60 años.
- d) Escolaridad mínima: Doctorado en Ciencias de la Computación y/o equivalente, que acreditará con copia simple legible del Título Profesional expedido por la institución educativa por el nivel de estudios realizados y cedula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

6.4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

6.4.1. La propuesta técnica (**Anexo A**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia simple, indicando el número de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-009-2024**, dirigidos a la Convocante, debiendo contener en la última hoja el nombre y puesto del representante legal del Licitante y firma autógrafa y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad de este.

6.4.2. Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo y debidamente firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

6.4.3. La presentación de la propuesta será en recopiladores tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpetas de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre; respetando el orden de presentación, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas.

6.4.4. La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo con el orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

6.4.5. Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

6.4.6. Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda realizar las copias simples una vez que se haya integrado y firmado toda la documentación de la propuesta técnica original.

6.4.7. Los licitantes deberán presentar el ANEXO A, en formato Word en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el licitante; en caso de que el licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contengan información correspondiente será descalificado, mismo que podrán solicitar sea devuelto una vez emitido el fallo de la licitación.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

El **TERCER SOBRE** deberá contener los siguientes documentos en 1 tanto (original) en recopilador tipo "LEFORT" de dos argollas preferentemente, en carpeta de 3 argollas o Folder con broche tipo "BACO", dentro del sobre para su evaluación.

REQUISITOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA: Los Licitantes deberán anexar a su Propuesta Económica lo siguiente:

7.1. Anexo B, impreso en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente Licitación Pública Nacional **L-ADQ-009-2024**, debiendo contener la última hoja el nombre y cargo del representante legal del Licitante y firma autógrafa, **en caso de no cumplir con estos requisitos, el licitante será descalificado.**



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

7.1.1. Los precios deberán presentarse en moneda nacional, considerando únicamente 2 (dos) decimales. El no presentarla así, será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá plasmar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato**”.

7.2. Garantía de seriedad conforme al punto **8** de las presentes bases.

7.3. Los licitantes deberán presentar el **Anexo B**, en formato Excel en 1 dispositivo USB el cual será proporcionado por el Licitante; en caso de que el Licitante no presente dicho dispositivo o el mismo no contenga información correspondiente serán descalificados, mismo que podrán solicitar sea devuelto una vez emitido el fallo de la licitación.

Es importante que los Licitantes verifiquen antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco o sin información, que no contengan virus y que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada ni como imagen, a renglón seguido, no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente, el no hacerlo será motivo de descalificación.

7.4. Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **Anexo B**.

7.5 CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

7.5.1 Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**Anexo B**) y demás documentos solicitados en estricto orden consecutivo y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello.

7.5.2 La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

7.5.3 En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

7.5.4 En caso de que existan errores aritméticos, estos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

7.5.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

7.5.6 Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

7.5.7 Los licitantes deberán considerar en su propuesta económica, todos los costos necesarios para la adquisición de bienes, incluidos lo considerado en los puntos **20.2** y **25.7** de las presentes bases.

7.5.8 Los licitantes aceptan que el presentar sus propuestas legales, técnicas y económicas, significa que están de acuerdo con el contenido de las presentes bases, así como las modificaciones resultado de la Junta de Aclaraciones.

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

8.1 En apego al artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**NO NEGOCIABLE**”, o fianza a favor del **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) de la oferta indicada en el **ANEXO B**, sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “**NO NEGOCIABLE**”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

8.2 En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por una afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su redacción será conforme al **Anexo D**.

8.3 No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

8.4 Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, dentro de un plazo de 60 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

8.5 Por lo que respecta al licitante adjudicado, la garantía le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por el área requirente.

8.6 El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

8.7 La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de fallo.

8.8 Aquellas garantías de seriedad que no hayan sido recogidas por los licitantes en un periodo máximo de dos meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

9. PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

9.1 Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas conforme al **punto número 3** del calendario de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **Anexo E** (firmado en PDF y editable en WORD), acompañado del comprobante de pago de bases (en formato PDF), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala:

juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar la leyenda **“PREGUNTAS L-ADQ-009-2024 DEL LICITANTE (NOMBRE DEL LICITANTE)”**

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO 222 241 6610, EXTENSIÓN 6008 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

En virtud de la convocante y el área requirente estén en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el acto de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas de viva voz o por escrito en el evento de Junta de Aclaraciones, ni entregadas de manera directa en la Dirección de Adquisiciones y Adjudicaciones, debiendo ser invariablemente a través de la dirección de correo electrónico juntadeaclaraciones@pjpuebla.gob.mx, en el plazo establecido en el primer párrafo de este mismo punto. Asimismo, se precisa que solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.2 Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o de los Anexos se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

9.3 No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de bases, así como las preguntas que hayan sido enviadas fuera de tiempo, o que no cumplan con lo establecido en el punto **9.1** de estas bases.

10. JUNTA DE ACLARACIONES

10.1 Este evento se llevará a cabo conforme al punto **número 4** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en el primer piso del domicilio de la Convocante.

10.2 Desarrollo del acto:

10.2.1 Exactamente a la hora señalada en el punto **4** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del lugar señalado para que se lleve a cabo la junta de aclaraciones, se cerrarán las puertas de este, no permitiéndose el ingreso de licitante alguno.

Para este evento solo podrá estar el licitante o su representante debidamente acreditado.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

10.2.2 El representante de la convocante que presida el evento podrá hacer las aclaraciones, precisiones respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, formatos y/o apéndices, así como también de aquella contenida en los demás documentos de la Licitación, debiendo precisar el número o datos de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, formato o apéndice sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración y/o precisión de referencia.

10.2.3. Acto seguido, el representante de la convocante que presida el evento, procederá a dar lectura a las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito y en los términos señalados en el punto **9** de estas bases, así como a la respuesta de las mismas.

10.2.4 Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas, los Licitantes podrán solicitar aclaración en base a sus preguntas respondidas, por lo que es responsabilidad de cada uno de los Licitantes tomar nota de las respuestas, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de estas.

10.2.5 Los representantes de la Convocante, del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla y del Área Requiriente, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas precisiones y las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o mediante correo electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.2.6 Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

10.2.7 Toda vez que la presencia de los licitantes no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación a que algún licitante carezca de alguna información.

11. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

11.1 Este acto se llevará a cabo conforme al punto **número 5** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en el primer piso del domicilio de la Convocante.

11.2 El registro se llevará a cabo desde **10 minutos antes de la hora señalada en el punto 11.1**, por lo que se recomienda a los licitantes ser puntuales.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el punto **11.1** y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

11.3 Aquellos licitantes que adquirieron bases y que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

11.4 Desarrollo del evento:

11.4.1 Se hará declaración oficial del evento de Presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnica.

11.4.2 Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla y el Área Requirente.

11.4.3 Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través sí o de sus representantes acreditados los **TRES SOBRES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos **5, 6 y 7** de estas bases.

11.4.4 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 Fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada en el punto **5** de las bases, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes una vez cotejados, excepto las cartas solicitadas en los puntos **5.1.4, 5.2.5, 5.3.4, 5.3.8 segundo párrafo y 5.3.9** mismas que deberán presentarse en original únicamente.

Las copias simples y cartas originales se quedarán en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante no presente uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **5** de las presentes bases, será descalificado en ese momento y se le hará entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, pudiendo el abandonar el recinto una vez que firme el acta correspondiente.

11.4.5 Si la documentación presentada se encuentra completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **6** de estas bases.

11.4.6. Se entregará al representante del área requirente (copia simple) de la documentación presentada por los licitantes tanto de la documentación legal como de las propuestas técnicas, teniendo en consideración que toda la documentación legal y técnica, se recibe para su posterior y detallado análisis cualitativo, para que se encuentre en posibilidades de elaborar el dictamen correspondiente y notificarlo a la convocante previ6 a la fecha señalada para llevarse a cabo el evento señalado en el **punto 6** del **Calendario** de las presentes Bases.

11.4.7 Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando en su caso los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **5 y 6** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

11.4.8 El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

económicas.

11.5 En caso, que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y hayan comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.6 La omisión de firmas en alguna en el acta por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto de estas.

12. DICTAMEN TÉCNICO

12.1 El área requirente a través de su asesor técnico realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para emitir el dictamen técnico respectivo; mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **13** de las bases.

12.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

12.2.1.- Elementos para la evaluación legal. - La evaluación de las propuestas legales se realizará revisando que la documentación legal requerida cumpla con lo establecido en el punto **5** de las bases.

12.2.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando que la información del **ANEXO A** y documentación presentada, así como la descripción ofertada por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, folletos, catálogos, anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

Nota: Para todos los licitantes, en caso de incumplimiento en cualquiera de los requisitos solicitados en las bases y/o junta de aclaraciones, será motivo de descalificación.

13. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

13.1 Este evento se llevará a cabo conforme al **punto número 6** del calendario de las presentes bases, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en el primer piso del domicilio de la Convocante.

13.2 Desarrollo del evento:

13.2.1 Se hará declaración oficial del evento.

13.2.2. Se pasará lista de asistencia de los licitantes asistentes.

13.2.3 La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación técnica de cada licitante, según dictamen correspondiente.

13.2.3.1 Con relación a las propuestas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

13.2.3.2 Si la propuesta técnica y/o legal es descalificada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre quedará en poder de la Convocante y contará con un plazo de hasta 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo para solicitar la devolución del sobre que contenga la propuesta económica, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en caso de no hacerlo y agotado dicho término la convocante podrá proceder a su destrucción.

13.2.4 Una vez firmada el acta correspondiente a la comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de propuestas económicas.

13.2.5 Se verificará la garantía de seriedad de la propuesta y se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.2.6 Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada y demás documentación solicitada. En ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.2.7 Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios plasmados en el **Anexo B**. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

14. NEGOCIACIÓN A LA BAJA DE PRECIOS

14.1 La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la Fracción III del artículo 81 de la Ley.

14.2 En caso de negociación, la Convocante señalará día y hora a efecto de celebrar el evento de negociación, solicitando la presencia de los licitantes y un representante del Órgano Interno de Control, levantándose el acta respectiva donde se asentará el resultado.

15. FALLO

15.1 La Convocante con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley, en la fecha y hora señalada en el **punto 7 del calendario** (inicio de las bases) comunicará vía correo electrónico (el que el licitante haya establecido en el Anexo A2), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente.

15.2 En el caso de que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante y exista un empate en el precio se adjudicará la adquisición a aquel licitante que, siendo



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendiéndose como tal el que se haya manifestado ante del Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

15.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la Ley en la materia.

15.4 Una vez que el acta de fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

16.1 Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

16.1.1 Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

16.1.2 Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

16.1.3 Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación y rubricadas al margen y firmadas al calce por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

16.1.4 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de la adquisición o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

16.1.5 Si no presenta la garantía de seriedad solicitada en el punto 8 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

16.1.6 Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

16.1.7 Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

16.1.8 Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

16.1.9 Si en la documentación legal, propuesta técnica o económica, o en todas, existe información



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

16.1.10 En caso de que la carta solicitada en el punto **5.1.4** o **5.2.5** se presente con alguna restricción o salvedad.

16.1.11 Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.

16.1.12 Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

16.1.13 La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

16.1.14 En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

16.1.15 Por no cumplir con la descripción detallada de la adquisición de bienes en su propuesta técnica conforme al **Anexo 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.16 Por no presentar los **Anexos A y B**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en las bases y de acuerdo con los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

16.1.17 Si en el evento señalado en el punto **11** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres o estos no se encuentran debidamente cerrados requeridos.

16.1.18 Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

16.1.19 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **5** de las presentes bases.

16.1.20 Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

16.1.21 Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas y económicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.1.22 Por presentar la propuesta en forma distinta de la establecida en las presentes bases.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

16.1.23 El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en el punto **12.2** de las presentes bases.

16.1.24 Que el licitante se encuentre en alguno de los supuestos que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

16.1.25 Que el licitante presente las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido negativo y/o que éstas no se hubieran expedido dentro del periodo establecido en las bases del presente procedimiento.

16.1.26 Que al verificar los documentos presentados por los licitantes, no se encuentre información en la dirección electrónica correspondiente.

16.1.27 Que el licitante intente negociar alguna de las condiciones contenidas en las bases del presente procedimiento; así como la información y documentación incluidas en las propuestas presentadas.

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

17.1 El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la totalidad de las partidas.

17.2 Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicarán la adquisición a aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

17.3 Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, resulta que más de un proveedor tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 de la Ley.

17.4 La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales y a petición del Área Requirente.

18. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

18.1 La presente licitación podrá cancelarse por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

18.2 La presente licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

18.2.1 Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

18.2.2 Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

18.2.3 Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el artículo 92 fracción III de la Ley.

18.2.4 Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Área Requirente, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

18.2.5 Por restricciones presupuestales de la contratante.

19. CONTRATO

19.1 El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, a través de los representantes legales acreditados, con los siguientes documentos (original y una copia):

- a) Garantía de cumplimiento y vicios ocultos.
- b) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- d) Estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizarán los pagos, en el que se tienen que observar el Número de cuenta, la CLABE interbancaria y la institución bancaria.
- e) Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla, emitido por el Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- f) En su caso, aquellos documentos que, con motivo de estas Bases, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2 En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al licitante que haya ocupado el segundo lugar.

19.3 Con fundamento en el Artículo 80 Fracción XXIV de la Ley, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.4 La Contratante deberá supervisar **la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios**, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, igualmente podrán solicitar al licitante, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que **se presten los servicios o se hallen los bienes**, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

19.5 La Contratante, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves al Poder Judicial; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el **Artículo 136** de la Ley en la materia.

19.6 La Contratante, supervisará que **los bienes se hayan entregado y/o prestación de servicios se hayan prestado** en tiempo y forma y de conformidad con las especificaciones estipuladas en la descripción de la partida.

20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS

20.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como la indemnización por vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados.

20.2 La garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato, así como la indemnización por vicios ocultos mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Poder Judicial del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total con IVA**, misma que deberá permanecer vigente por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la firma del contrato, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **Anexo F**.

20.3 No se aceptarán garantías diferentes a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

20.4 Cabe destacar que en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

21.1 En caso de requerirlo el Área Requiriente bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá solicitar por escrito a la Contratante modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en plazo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO

22.1 La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

22.1.1 Si no cumple con la entrega de los bienes y la adquisición de bienes en el plazo y forma convenidos.

22.1.2 Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

22.1.3 Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

22.1.4 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Quando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

22.2 Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 días hábiles**.

23. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1 Lugar de prestación del servicio: En el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI con domicilio en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl, en coordinación y presencia del personal de almacén.

23.2 El inicio de la prestación del servicio deberá ser notificada a la contratante mediante el formato identificado como **Anexo G** al correo electrónico informatica@pjpuebla.gob.mx con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley; asimismo, deberá confirmar la recepción de dicho formato al teléfono 222 241 6610 extensión 6013.

23.3 La supervisión de la entrega de los bienes, se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

24.1 Las sanciones que la contratante aplicarán serán las estipuladas en la Ley.

24.2 Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.2.1 Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.2 Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.2.3 Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

24.3 Se hará efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, cuando exista incumplimiento en la entrega y deficiencia en la calidad de los bienes entregados y de los servicios prestados.

24.4 Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a. El 0.2% del importe correspondiente a los servicios no entregados (sin incluir I.V.A.) por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega.
- b. Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: Poder Judicial del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La Contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

25. PAGO

25.1 El pago se realizará de la siguiente forma

25.2 El pago se realizará en parcialidades de conformidad a lo siguiente;

PRIMER PAGO.- Correspondiente al 30% del monto contratado, contra los entregables del numeral VI incisos a) y d) de la partida 1, partida 6 y 7 los cuales deberán ser entregados a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

SEGUNDO PAGO.- Correspondiente al 25% del monto contratado, contra los entregables de las partidas 1 y 2 a más tardar a los 60 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

TERCER PAGO.- Correspondiente al 25% del monto contratado, contra los entregables de las partidas 4, 5, 8 y 10, los cuales deberán ser entregados a los 120 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

CUARTO PAGO.- Correspondiente al 20% del monto contratado, contra los entregables de las partidas 3, 9, 11, 12, 13 y 14 los cuales deberán ser entregados a más tardar el 10 de diciembre de 2024.

NOTA: los pagos se realizarán a los 30 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, debidamente sellada, firmada y requisitada, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica, así como el



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

servicio recibido a entera satisfacción del área requirente y conforme a los entregables solicitados.

25.3 No se otorgará anticipo alguno al proveedor.

25.4 Datos de facturación:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE740702BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NÚMERO 9, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUEBLA.

Las facturas deben cumplir los requisitos fiscales y administrativos.

La Contratante no cubrirá facturas que no estén validadas en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

25.5 Solo será cubierto por la Contratante el IVA, ya que cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

25.6 El licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que, a la entrega de los bienes a la Contratante, infrinja tanto la Ley de la Propiedad Industrial como la Ley Federal del Derecho de Autor.

25.7 El proveedor deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 96 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2024 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

26. ASPECTOS VARIOS

26.1 Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.), de lo contrario les será solicitado dejar de usarlos y en caso de hacer caso omiso, se les invitará a abandonar el recinto.

26.2 Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3 Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los actos de Junta de Aclaraciones o de Presentación y Apertura de Propuestas. Lo anterior sin que en ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

27. CONTROVERSIAS

27.1 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 24 DE JUNIO DE 2024.


C. OSVALDO PÉREZ MENDOZA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXOS



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES
1	1	SERVICIO	<p>I.-DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA</p> <p>Servicio integral para la creación del centro de cómputo y datos ubicado en el edificio denominado Ciudad Judicial s. XXI, que incluya suministro, instalación, equipamiento, puesta en marcha y operación para el Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>II.- TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO</p> <p>El periodo de prestación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta los 60 días naturales.</p> <p>III.-LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio se prestará en el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI. con domicilio en periférico ecológico arco sur no. 4000, San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.-DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>Para el desarrollo del servicio se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El proveedor deberá realizar las adecuaciones del espacio físico que ocupará el centro de cómputo y datos ubicado en el edificio denominado Ciudad Judicial siglo XXI que tiene una superficie de 30 metros cuadrados por 3 metros de altura, conforme se muestra en el anexo 2b) El proveedor deberá realizar dentro de los tres días naturales posteriores a la formalización del contrato un levantamiento, diagnóstico y propuesta de esquema de red. Lo anterior con el propósito de detectar la canalización existente y deberá ser entregado en formato impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto al término del levantamiento;



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>c) El proveedor deberá realizar la reubicación de los ductos eléctricos del centro de carga al centro de cómputo, que incluye cableado, ductería y mano de obra, tomando en cuenta que debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contar con garantía de tres años por escrito para el cableado eléctrico.• El cable eléctrico empleado debe ser apto para circuitos alimentadores y derivados en instalaciones eléctricas en casas habitación, lugares de concentración pública (edificios de oficinas, hospitales, bancos, hoteles, cines, etc.), industrias, etc.• El cable eléctrico debe ser apropiado para el uso de instalaciones en interiores o exteriores expuestas directamente a la luz solar. Puede instalarse en charolas (a partir del calibre 4 AWG), tubos (conduit), canaletas, ductos o trincheras, acorde a lo indicado en la NOM-001-SEDE, en cumplimiento con la directriz RoHS (restricción del uso de sustancias peligrosas), deberá contar con resistencia a la propagación de la flama en charola vertical 20 mín. 70 000 BTU/h (NMX-J- 498). Grabado "CT", resistencia a la intemperie 720 horas (NMX-J -553). Grabado "SR", mantener mínima emisión de gas ácido halogenado NMX-J-472). Grabado "LS", emisión reducida de humos NMX-J-474- ANCE. Grabado "LS" y resistencia a la propagación de incendio NMX-J-093-ANCE, con 30 min. Grabado "LS"; <p>d) El proveedor deberá realizar la instalación y puesta en marcha del equipamiento eléctrico e infraestructura de redes que derive del levantamiento y diagnóstico previa validación de la contratante a través de la dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, debiendo incluir memoria técnica en formato libre formato impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto, dentro de los 60 días naturales a partir de la firma del contrato;</p> <p>e) El proveedor deberá mantener un registro de los cambios realizados sobre el equipamiento eléctrico y la infraestructura de redes el cual deberá entregar semanalmente vía correo electrónico oficial: sit.informatica@pjpuebla.gob.mx, como informe de cambios en un archivo .pdf, además el proveedor deberá coordinarse con el personal de la contratante a través de mesas de trabajo que se llevarán a cabo a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato con la finalidad de mantener las operaciones con las afectaciones mínimas razonables;</p> <p>f) El proveedor deberá suministrar un tablero de transferencia entre la acometida instalada por la CFE, que deberá ubicarse en el cuarto de máquinas del edificio denominado ciudad judicial S. XXI., debiendo contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dimensiones: Ancho: 323 mm, alto: 185 mm, largo: 235 mm, peso: 8.2 kg, 18.1 lb• Características técnicas: Corriente nominal de funcionamiento AC-21^a (Ie): (380 ... 415 V) 315 A, (500 V) 315 A, (690 V) 315 A Corriente nominal de funcionamiento AC-22^a (Ie): (380 ... 415 V) 315 A, (500 V) 315 A, (690 V) 315 A Corriente nominal de funcionamiento AC-23^a (Ie): (380 ... 415 V) 315 A, (500 V) 315 A, (690 V) 315 A Corriente nominal de funcionamiento AC-31B (Ie): (380 ... 415 V) 315 A Corriente nominal de funcionamiento AC-33B (Ie): (380 ... 415 V) 315 A Potencia operativa nominal AC-23A (Pe): (380 ... 415 V) 160 kW, (500 V) 220 kW, (690 V) 315 kW, Corriente térmica convencional de aire libre (Ith): $\Theta = 40^{\circ}\text{C}$ 315 A, Corriente térmica convencional (Ithe): Fully Enclosed 315 A, Tensión
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>nominal soportada por impulsos (Uimp):12 kV, Tensión nominal de aislamiento (Ui):1000 V, Tensión nominal de operación:1000 V</p> <p>Corriente nominal de corta duración Tensión Baja (Icw): for 1 s 15 kiloampere RMS, Tensión de funcionamiento del motor: 220 ... 240 V AC, Pérdida de potencia: 6.5 W, Grado de contaminación: 3, Tipo de asa: Direct mounted handle, Mecanismo de funcionamiento de los Interruptores: Mechanism at the End of the Switch, Distancia entre fases: Standard, Posición de los terminales de línea: Top In - Bottom Out, Bottom In - Top Out, Modo de funcionamiento: Front operated, Tipo de montaje: Base mounting, Número de polos: 3</p> <p>Grado de protección: Front IP20, Tipo de transición: Open</p> <ul style="list-style-type: none">• Ambiente: Estado de RoHS: Following EU Directive 2011/65/EU and Amendment 2015/863 July 22, 2019, Información medioambiental: 1SCC303036D0202• Certificados: Declaración de conformidad – CE: 1SCC303013D0202 <p>Declaración REACH: 1SCC011021D0201;</p> <p>g) El proveedor deberá brindar al término de la instalación eléctrica e infraestructura de redes una inducción a la contratante respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Funcionamiento;• Operación;• Detalles de la instalación;• Detección de fallas;• Recuperación en caso de incidentes de inoperatividad. <p>Dicha inducción deberá programarse vía telefónica con al menos 24 horas previas con la contratante a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>V.- Personal</p> <p>El proveedor deberá contar con una persona responsable denominada supervisor que cuente con grado de Maestría en Redes y Telecomunicaciones, el cual deberá presentar copia simple legible de la cédula profesional, así como curriculum vitae que denote al menos 5 años de experiencia en proyectos iguales o similares.</p> <p>VI.-ENTREGABLES</p> <ol style="list-style-type: none">a) Cronograma de actividades, el cual deberá ser entregado por el proveedor, dentro de los veinte días naturales posteriores a la formalización del contrato, en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;b) Memoria técnica del servicio, la cual deberá ser entregada por el proveedor a la conclusión del servicio de la partida 1, en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;c) Documento de pruebas, el cual deberá ser entregado por el proveedor a la conclusión del servicio de la partida 1, en formato libre impreso en carpeta
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;</p> <p>d) Diagramas eléctricos y de red, los cuales deberán ser entregados por el proveedor dentro de los veinte días naturales posteriores a la formalización del contrato del servicio en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto.</p> <p>VII.-CONDICIONES GENERALES</p> <p>a) Todo el personal empleado por el proveedor deberá estar debidamente identificado durante la prestación del servicio identificándose con credencial, gafetes, ropa con logotipos de la empresa o uniformes que permitan su identificación;</p> <p>b) El horario para llevar a cabo la prestación del servicio se establecerá entre la contratante y el proveedor que resulte adjudicado al siguiente día natural de la firma del contrato y se acordará a través de la persona que designe la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;</p> <p>c) El proveedor deberá cubrir los gastos que deriven del daño que pueda ocasionar al mobiliario, infraestructura, equipamiento de todo tipo o a cualquier bien perteneciente al Poder Judicial del Estado de Puebla;</p> <p>d) El proveedor deberá de considerar el suministro de los insumos, materiales, herramientas, mano de obra, equipos de medición, equipos de seguridad, y maquinaria necesaria para la prestación del servicio.</p> <p>e) El proveedor deberá asumir la responsabilidad del traslado de fábrica de los equipos, transportación del personal y herramientas necesarias a las ubicaciones para la prestación del servicio hasta su entrega en el área designada.</p> <p>f) El proveedor deberá ser responsable del resguardo de los equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio de instalación al término de cada una de las jornadas de trabajo.</p> <p>g) El proveedor deberá realizar la limpieza general de las áreas donde se laboró al término de cada servicio.</p>
2	2	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro, instalación y puesta en operación de aire acondicionado tipo fan and coil de 5 toneladas.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será dentro de los 60 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>El equipo se entregará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl.</p> <p>IV.- Descripción específica</p> <p>Se requiere el suministro de instalación y puesta en operación de aire acondicionado tipo fan and Coil de 5 toneladas debiendo contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reinicio aleatorio automático• Ruido bajo• Filtro de aire lavable• Flujo de aire de alta velocidad• Fácil mantenimiento• Puertos de alarma y encendido remoto reservados <p>Control remoto</p> <ul style="list-style-type: none">• 5 modos de funcionamiento: Auto, Frío, Seco, Calor, Sólo ventilador• Configuración del ventilador de varias velocidades: Alta/Media/Baja/Auto• Configuración del temporizador de 24 horas• Gran pantalla LCD• Función de reinicio automático <p>Unidad de condensación</p> <ul style="list-style-type: none">• Tamaño compacto• Compresor de alta eficiencia• Ruido bajo• Protección de 3 minutos• Protección de válvulas <p>Fuente de alimentación (Interior) V- Ph-Hz: 220-230 V, monofásico, 60 Hz</p> <p>Fuente de alimentación (Exterior) V- Ph-Hz: 220-230 V, trifásico, 60 Hz</p> <p>Refrigeración:</p> <p>Capacidad Btu/h: 55000(22000-59400)</p>
--	--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

			<p>Entrada W: 6130(2452-6620)</p> <p>Corriente nominal A: 15.40</p> <p>EER W/W: 2.63</p> <p>SEER: 13.6</p> <p>Máx. consumo de insumos W: 7000</p> <p>Máx. corriente A: 20.5</p> <p>Motor del Ventilador Interior:</p> <p>Cantidad: 1</p> <p>Tipo: AC</p> <p>Entrada W:</p> <p>Condensador μF: 20</p> <p>Velocidad (alta/med/baja) r/min: 1040/900/800</p> <p>Caudal de aire interior (Hi/Mi/Lo) m³/h: 2681/2281/1962</p> <p>ESP:</p> <p>Pa nominal: 50</p> <p>Rango Pa: 0-160</p> <p>Nivel de ruido interior (Alto/Mi/Bajo) dB(A): 54.5/52/48</p> <p>Unidad Interior:</p> <p>Dimensiones (W*D*H) mm: 1200x874x300</p> <p>Peso neto/bruto Kg: 47/56</p> <p>Tubería de agua de drenaje de diámetro mm: ODΦ25mm</p> <p>Cantidad por unidad interior de 20' /40' /40'HQ: 62/130/149</p> <p>Compresor:</p> <p>Tipo: ROTARY</p> <p>Capacidad W: 13700</p>
--	--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>Entrada W: 3700</p> <p>Corriente nominal (RLA) A: 7.02</p> <p>Posición del protector térmico: External</p> <p>Aceite refrigerante/carga de aceite ml: VG74/1400</p> <p>Motor del ventilador exterior:</p> <p>Cantidad: 2</p> <p>Tipo: AC</p> <p>Entrada W: 143</p> <p>Condensador μF: 5</p> <p>Velocidad rpm: 860</p> <p>Caudal de aire exterior m³/h: 7200</p> <p>Nivel de ruido exterior dB(A): 64</p> <p>Unidad Exterior:</p> <p>Dimensiones (W*D*H) mm: 952x415x1333</p> <p>Tipo de refrigerante Kg: R410A/4.3</p> <p>Presión de diseño Mpa: 4.2/1.5</p> <p>Tubería del refrigerante:</p> <p>Lado del líquido/Lado del gas mm(pulgadas): 9.52mm(3/8in)/19mm(3/4in)</p> <p>Máx. longitud del tubo de refrigerante m: 50</p> <p>Máx. diferencia de nivel m: 30</p> <p>Temperatura de funcionamiento °C: 17~30</p> <p>Temperatura Operacional:</p> <p>Interior (refrigeración/calefacción) °C: 17~32/0~30</p> <p>Exterior (refrigeración/calefacción) °C: 0~50/-15~24</p>
--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>V.- Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión;</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá presentar garantía del bien de hasta por tres años con el fabricante.</p>
3	1	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de planta de generación eléctrica de 80 kw 3 fases, con capacidad de 180 litros de diesel y caja acústica.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El equipo se entregará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixáyotl</p> <p>IV.- Descripción específica</p> <p>Se requiere el suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de planta de generación eléctrica de 80 kw 3 fases, con capacidad de 180 litros de diesel y caja acústica, con las siguientes características</p> <p>Características del motor</p> <p>Tipo de motor 4 ciclos, en línea Velocidad del motor: 1800 r.p.m., Potencia Prime: 80 kW, Tipo del gobernador: Electrónico, Aspiración Turbo cargado Capacidad del motor: 3.9 L, Diámetro x Carrera: 102x120 mm, No. de cilindros: 4, Relación de compresión: 17,5:1, Sistema de enfriamiento: Refrigerante</p> <p>Sistema de lubricación</p> <p>Capacidad de Aceite (Máx.- Mín.): 10.9 L, Consumo de Aceite: 0.04 l/h, Capacidad Min. Del sistema de lubricación: N/A, Presión mínima del Aceite 262-359 kPa</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Sistema de combustible</p> <p>Consumo Combustible al 100% LTP 22.5 l/h, Consumo Combustible al 100% PRP 20.1 l/h, Consumo Combustible al 75% PRP 15.3 l/h, Consumo Combustible al 50% PRP 10.8 l/h, Consumo Combustible al 25% PRP 6.4 l/h</p> <p>Sistema de escape</p> <p>Caudal de Escape 13.8 m³/min, Temperatura de Escape: 548 °C, Contrapresión máxima: 10 kPa, Diámetro del tubo de Escape: N/A</p> <p>Sistema de refrigeración</p> <p>Capacidad del Motor: 24.9 litros, Termostato Standard (modulating): 82-95 °C</p> <p>Temperatura Max del tanque superior: 112 °C, - Standby Power, Prime Power</p> <p>Sistema eléctrico</p> <p>Voltaje del sistema Eléctrico 24 V, Batería Libre de mantenimiento, Cables de conexión Disponibles</p> <p>Térmico</p> <p>Energía radiación al ambiente 14 m³/min, Energía de refrigeración 3.7 kPa, Energía de escape 6.7 kPa</p> <p>Sistema de aspiración</p> <p>Flujo de aire de admisión: 6.06 m³/min, Restricción máxima de toma de aire: Con filtro limpio 4 kPa, Con filtro sucio 6 kPa</p> <p>Características del alternador</p> <p>Acoplamiento: Directo / Single, Fase: 3 Fases, Factor de Potencia: Cos f=0.8, Código Embobinado: 2/3 - (N° 6), Sobrevelocidad 2250 min -1, Protección Excitación IP 23, Clasificación aislante: Shunt, Regulación de voltaje: H, Total harmónico (*) TGH / THC: ± 0,5 %, Tipo de onda: NEMA = TIF - (*):no load<1.5%-on load<2%, Tipo de onda: I.E.C. = THF - (*): < 50 < 2 %, Altura ≤ 1000 m</p> <p>V.- Entregables</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión;</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá presentar garantía del bien de hasta por tres años con el fabricante.</p>
4	3	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro, instalación y puesta en operación de UPS de 10000 va con sistema de monitoreo remoto.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será dentro de los 120 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El equipo se entregará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción específica</p> <p>Se requiere el suministro, instalación y puesta en operación de UPS de 10000 VA con sistema de monitoreo remoto, con las siguientes características:</p> <p>Especificaciones de salida</p> <p>Capacidad de Salida en Volts Amperes (VA): 10000</p> <p>Capacidad de salida (kVA): 10</p> <p>Capacidad de Salida (Watts): 9000</p> <p>Detalles de Capacidad de Salida: Soporta hasta 105% de carga continua en modo de conversión doble, 106 a 125% durante 1 minuto, 126% a 150% durante 30 segundos; Cargas superiores al 150% activan la operación inmediata de modo de derivación para soportar cargas directamente de la energía principal; El modo de conversión doble se restablece automáticamente cuando los niveles de carga se reducen a 95% o menos</p> <p>Factor de Potencia: 0.9</p> <p>Factor de Cresta: 3:1</p> <p>Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportado(s): 120V; 208V; 240V</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Detalles del Voltaje Nominal: Selección de voltaje a través de la interfaz LCD del panel frontal</p> <p>Compatibilidad de Frecuencia: 50 / 60 Hz; Soporta conversión de 50 a 60 Hz y de 60 a 50 Hz.</p> <p>Detalles de Compatibilidad de Frecuencia: La frecuencia de salida coincide con la nominal de entrada en el arranque; El modo de conversión de frecuencia permite convertir de 60 Hz a 50 Hz o de 50 Hz a 60 Hz (sin degradación de la salida); Regulación de frecuencia de salida +/- 0.05Hz (operación libre)</p> <p>Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea): +/- 2%</p> <p>Regulación del voltaje de salida (modo de línea económica): +/- 10%</p> <p>Regulación del voltaje de salida (modo de batería): +/- 2%</p> <p>Tomacorrientes: Instalación eléctrica permanente</p> <p>Forma de Onda de CA de Salida (Modo de CA): Onda sinusoidal</p> <p>Forma de onda de CA de salida (Modo en Batería): Onda Sinusoidal Pura</p> <p>Especificaciones de entrada</p> <p>Corriente especificada de entrada (Carga Máxima): 54A (208V), 46.8A (240V)</p> <p>Voltaje(s) nominal(es) de entrada soportado(s): 208V CA; 240V CA</p> <p>Tipo de conexión de entrada del UPS: Instalación Eléctrica Permanente</p> <p>Descripción de la conexión de entrada del UPS: Entrada monofásica de fase dividida de 3 hilos (L1, L2, G)</p> <p>Servicio Eléctrico Recomendado: 60A</p> <p>Fase de Entrada: Monofásico</p> <p>Especificaciones de la batería</p> <p>Autonomía a Plena Carga (min.): 4.3 min. (9000w)</p> <p>Autonomía a Media Carga (min.): 12.5 min. (4500w)</p> <p>Autonomía Ampliable por Batería: Se puede expandir la autonomía de funcionamiento con módulos de batería externas.</p> <p>Voltaje CD del sistema (VCD): 240</p> <p>Tasa de Recarga de Baterías (Baterías Incluidas): Menos de 6 horas de 10% a 90% (típico, descarga de carga plena)</p> <p>Descripción de reemplazo de batería: Baterías que se pueden cambiar en operación y reemplazables por el usuario</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>Autonomía Ampliable: Sí</p> <p>Regulación de voltaje</p> <p>Descripción de la regulación de voltaje: El proceso de conversión doble en línea permite que este UPS mantenga en todo momento la tensión de salida dentro del +/-2% de la tensión nominal seleccionada.</p> <p>Corrección de Sobrevoltaje: Corrige sobretensiones de 300 V</p> <p>Corrección de Bajo Voltaje: Corrige caídas de tensión hasta 100V</p> <p>Interfaz de usuario, alertas y controles</p> <p>Pantalla LCD del Panel Frontal de al menos 32 pulgadas en diagonal: Pantalla LCD seleccionable con botones de desplazamiento y selección que habilita las opciones de control y monitoreo detallado del UPS; el panel LED/LCD gira para visualizarse en formatos de rack/torre; La pantalla LCD soporta INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, ESPAÑOL Y PORTUGUÉS.</p> <p>Interruptores: 2 interruptores controlan el estado de apagado/encendido y cancelación de alarma/operación del auto diagnóstico;</p> <p>2 interruptores adicionales soportan ajustes y ejecución de las funciones de desplazamiento de LCD; el paquete del módulo de transformador incluye un interruptor de derivación que permite habilitar el reemplazo Hot-Swap del módulo de energía del UPS</p> <p>Operación para Cancelar la Alarma: Interruptor para cancelar la alarma</p> <p>Alarma Acústica: Alarmas sonoras exclusivas para los principales UPS, condiciones ambientales y energéticas (consulte el manual)</p> <p>Indicadores LED: 6 LED indican alimentación de línea, modo en línea, modo económico/derivación, a batería, cargador y estado de salida CA; la pantalla LCD ofrece información adicional y opciones de control</p> <p>Supresión de sobrecarga / ruido</p> <p>Tiempo de respuesta de supresión de CA del UPS: Instantáneo</p> <p>Supresión de Ruido EMI / RFI en CA: Sí</p> <p>Especificaciones físicas</p> <p>3 conjuntos incluidos de rieles ajustables para rack de 4 postes; kit de torre 2-9USTAND incluido.</p> <p>Factores de forma de instalación soportados con accesorios opcionales: Montaje en rack con 2 postes</p>
--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Factor de Forma Primario: Para instalar en rack</p> <p>Dimensiones del Módulo de potencia del UPS (Al x An x Pr / pulgadas): 5.14 x 17.5 x 25.82</p> <p>Dimensiones del Módulo de Potencia del UPS (Al x An x Pr / cm): 13.06 x 44.45 x 65.58</p> <p>Altura del Rack (Espacios U): 9</p> <p>Profundidad máxima del dispositivo (pulgadas): 32.5</p> <p>Profundidad Mínima de Rack Requerida (Pulgadas): 33</p> <p>Profundidad Máxima del Dispositivo (cm): 82.55</p> <p>Profundidad Mínima de Rack Requerida (cm): 83.82</p> <p>Peso del Módulo de potencia del UPS (lb): 43</p> <p>Peso del Módulo de Potencia del UPS (kg): 19.50</p> <p>Detalles de las Dimensiones del UPS: Incluye UPS/módulo de alimentación de 3U, módulo de baterías de 3U con switch de derivación y módulo de baterías de 3U. La especificación de profundidad máxima del dispositivo hace referencia a la profundidad de instalación de todo el UPS con una PDU con cableado permanente instalada</p> <p>Dimensiones del Transformador Reductor (Al x An x Pr / pulgadas): 5.25 x 17.5 x 26</p> <p>Dimensiones del Transformador Reductor (Al x An x Pr / cm): 13.34 x 44.45 x 66.04</p> <p>Peso del Transformador Reductor (lb): 102</p> <p>Peso del Transformador Reductor (kg): 46.27</p> <p>Dimensiones del Módulo de Baterías Incluido (Al x An x Pr / pulgadas): 5.25 x 17.5 x 25</p> <p>Peso del Módulo de Baterías Incluido (lb): 158.7</p> <p>Peso del Módulo de Baterías Incluido (kg): 71.99</p> <p>Dimensiones de Envío del UPS (Al x An x Pr / pulgadas): 48.25 x 40 x 48</p> <p>Dimensiones de Envío del UPS (Al x An x Pr / cm): 122.56 x 101.60 x 121.92</p> <p>Peso de Envío (lb): 460</p> <p>Peso de Envío (kg): 208.8</p> <p>Método de Enfriamiento: Ventilador</p> <p>Material del Gabinete del UPS: Acero</p> <p>Profundidad Máxima del Dispositivo (mm): 826</p> <p>Profundidad Mínima de Rack Requerida (mm): 838</p> <p>Altura del Transformador Reductor (mm): 133</p> <p>Ancho del Transformador Reductor (mm): 444</p> <p>Profundidad del Transformador Reductor (mm): 660</p>
--	--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Altura del UPS Primario (mm): 131</p> <p>Ancho del UPS Primario (mm): 444</p> <p>Profundidad del UPS Primario (mm): 656</p> <p>Altura de Embarque (mm): 1226</p> <p>Ancho de Embarque (mm): 1016</p> <p>Profundidad de Embarque (mm): 1219</p> <p>Especificaciones ambientales</p> <p>Rango de Temperatura de Operación: +32 °F a +104 °F / 0 °C a +40 °C.</p> <p>Rango de Temperatura de Almacenamiento: +5 °F a +122 °F / -15 °C a +50 °C.</p> <p>Humedad Relativa: 0 a 95%, sin condensación.</p> <p>Modo de CA BTU / Hr. (Plena carga): 3415</p> <p>Modo Económico de CA BTU / Hr. (Plena carga): 1280</p> <p>Modo de Batería BTU / Hr. (Plena Carga): 4593</p> <p>Clasificación de eficiencia del modo de CA (100% de carga): 91%</p> <p>Clasificación de eficiencia del modo económico de CA (100% de carga): 96%</p> <p>Ruido Audible: 60 dBA del lado frontal 1 metro</p> <p>Altitud de Operación (m): 0-3000 m</p> <p>Especificaciones de comunicaciones</p> <p>Interfaz de Comunicaciones: USB (compatible con HID); DB9 Serial; EPO (Apagado de Emergencia); Ranura para interfaz SNMP/Web</p> <p>Descripción del Puerto de Monitoreo de Red: Las comunicaciones RS232 y de cierre de contacto están ubicadas en dos puertos DB9 separados</p> <p>Software: Para monitoreo local mediante los puertos de comunicación del UPS incorporados,</p> <p>Cable de Comunicaciones: Cable DB9 incluido</p> <p>Compatibilidad con WatchDog: Soporta la aplicación Watchdog, las opciones de reinicio mediante OS o por hardware para aplicaciones remotas</p> <p>Especificaciones de tiempo de transferencia línea / batería</p> <p>Tiempo de Transferencia: Sin tiempo de transferencia (0 ms.) en línea, modo de conversión doble</p>
--	--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Tiempo de Transferencia (Modo Económico): Responde a fallas típicas en el suministro eléctrico en 8 milisegundos en modo económico opcional.</p> <p>Transferencia de Bajo Voltaje a Energía de Batería (Calibración): 100V</p> <p>Transferencia de Alto Voltaje a Energía de Batería (Calibración): 300V</p> <p>FUNCIONES ESPECIALES</p> <p>Arranque en Frío (Arranque en Modo de Batería Durante una Falla del Suministro Eléctrico): Soporta el funcionamiento con arranque en frío.</p> <p>Operación en Modo Económico: Modo de economía opcional que permite una operación de derivación de alta eficiencia con una variación de</p> <p>tensión de salida máxima de +/-10%. El modo de conversión doble se restablece automáticamente cuando el</p> <p>La tensión nominal varía entre +/-10% con tiempo de transferencia de menos de 1 milisegundo entre modos.</p> <p>Funciones del UPS de alta disponibilidad: Derivación de inversor automático; Baterías de cambio en operación; Módulo de energía UPS de cambio en operación; Interruptor de derivación manual</p> <p>Características de Ahorro de Energía Ecológico: Operación en modo de ahorro de energía de alta eficiencia; Horas diarias programables de operación en modo Económico</p> <p>CERTIFICACIONES</p> <p>Certificaciones que el UPS debe tener: Probado para UL1778 (EE. UU.); Probado para CSA (Canadá); Probado para NOM (México); Cumple con FCC</p> <p>Parte 15 Categoría A (EMI)</p> <p>Detalles de las Certificaciones del UPS: IEC 61000-4-5 1995 B Inmunidad contra sobretensiones. Que deberán presentarse en la ficha de características técnicas del equipo.</p> <p>V.- Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión;</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá presentar garantía del bien 1 año con el fabricante.</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

5	1	SERVICIO	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6 para red gigabit.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será dentro de los 120 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El servicio se realizará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6 para red gigabit, debiendo realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">A) El proveedor deberá instalar 100 nodos de voz y datos con Jack de conexión para RJ45;B) El proveedor deberá realizar la organización y ordenamiento de nodos, cableado y patch cords en SITE tipo IDF del Edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI del Poder Judicial del Estado de Puebla, correspondiente a 1000 nodos con una tolerancia del 5% en caso de faltantes. Así mismo deberá llevar a cabo el diagnóstico de la Red de Datos del Poder Judicial del Estado de Puebla (Ciudad Judicial);C) El proveedor deberá elaborar un reporte de las condiciones actuales, así como un documento ejecutivo con sugerencias de mejora posible, y notas sobre casos de atención urgente. <p>V.- Personal</p> <p>El proveedor deberá contar con una persona responsable denominada supervisor que cuente con grado de Doctorado en Ciencias de la Computación, el cual deberá presentar copia simple legible de la cédula profesional, así como currículum vitae que denote al menos 3 años de experiencia en proyectos iguales o similares.</p> <p>VI.- Entregables</p> <ul style="list-style-type: none">a) El proveedor deberá entregar un reporte fotográfico con mínimo 20 fotografías de tamaño indistinto a color en alta calidad en formato libre en hoja membretada de los 100 nodos instalados, en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;b) El proveedor deberá entregar un reporte fotográfico con mínimo 20 fotografías de tamaño indistinto a color en alta calidad en formato libre en hoja membretada de la organización y ordenamiento de nodos en formato
---	---	----------	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;</p> <p>c) El proveedor deberá elaborar un reporte de las condiciones actuales, así como un documento ejecutivo con sugerencias de mejora posible, y notas sobre casos de atención urgente, en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;</p> <p>VII.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá considerar para el cableado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cable de categoría 6 que cumpla con las normas ANSI/TIA-568-C.2. e IEC 61156-5 Categoría 6. • Conductores de construcción 23 AWG con aislamiento de FEP/poliolefina (CMP) o poliolefina (CMR). Los conductores de cobre deben estar trenzados en pares y cubiertos por una cubierta de PVC retardante de llama (CMP) o una cubierta de PVC retardante de llama (CMR) con baja emisión de humo. • Rendimiento de canal certificado en una configuración de 4 conectores hasta 100 metros que cumpla con la norma ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6 e ISO Estándares 11801 Clase E en frecuencias de barrido de hasta 250 MHz, Rendimiento de componentes certificado hasta 100 metros y cumple los requisitos de los componentes de las normas ANSI/TIA-568-C.2 e IEC 61156-5 Estándares de componentes de categoría 6 en frecuencias de barrido de hasta 250 MHz.
6	3	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro de gabinetes para alojamiento de equipo de TI con medidas de 42U incluye PDU.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será dentro de los 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>Los bienes se entregarán en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro de gabinetes para alojamiento de equipo de TI con medidas de 42U incluye PDU, con las siguientes características:</p> <p>Dimensiones:</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>Altura: 199.1 cm</p> <p>Anchura: 60 cm</p> <p>Profundidad: 107 cm</p> <p>Peso Del Producto: 125.09 kg</p> <p>Color: Negro</p> <p>Tipo De Montaje: En cordón de luminaria</p> <p>Ubicación De Montaje: Frontal</p> <p>Profundidad Máxima De Montaje: 90.91 cm</p> <p>Profundidad Mínima De Instalación: 18.8 cm</p> <p>Anchura Del Rack: 19"</p> <p>Carga Permanente Admisible: 1020.58 kg dinámico y 1700.97 kg estático</p> <p>Profundidad Neta Con Soportes Estabilizadores: 1070.10 mm</p> <p>V.- Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión;</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor para el suministro de los gabinetes deberá entregar copia simple legible del documento que acredite que el bien se apegue a la norma: EIA-310D.</p>
7	2	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro de racks para alojamiento de equipo de TI con medidas de 45u con organizadores y PDU.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será dentro de los 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>Los bienes se entregarán en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. L-ADQ-009-2024
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
 INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
 CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
 DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
 MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE PUEBLA

			<p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro de racks para alojamiento de equipo de TI con medidas de 45u con organizadores y PDU con las siguientes características:</p> <p>Características físicas</p> <p>Color: Negro</p> <p>Altura del bastidor: 45U</p> <p>Profundidad de rejilla: extra profunda</p> <p>Rieles de montaje EIA: 12-24 rieles de montaje verticales roscados y numerados</p> <p>Orificios o ranuras de montaje: Sí</p> <p>Profundidad máxima del dispositivo (cm): 121,92</p> <p>Profundidad máxima del dispositivo (pulg.): 48</p> <p>Profundidad máxima del dispositivo (mm): 1219</p> <p>Dimensiones de envío (al. x prof./pulg.): 4,90 x 6,30 x 88,00</p> <p>Dimensiones de envío (alto/cm): 12,45 x 16,00 x 223,52</p> <p>Dimensiones de la unidad (al x prof / pulg.): 84.010 x 20.300 x 13.500</p> <p>Dimensiones de la unidad (alto/cm:) 213,36 x 51,56 x 12,07</p> <p>Peso unitario (libras): 29</p> <p>Peso unitario (kg): 13,15</p> <p>Capacidad de peso: estacionario (kg): 363</p> <p>Capacidad de peso: estacionario (libras): 800</p> <p>Número de rieles de montaje verticales: 2</p> <p>V.- Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar los bienes al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión;</p>
8	1	SERVICIO	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro, instalación y puesta en operación de equipo tipo Firewall router</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

			<p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de prestación del servicio será dentro de los 120 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El servicio se realizará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro, instalación y puesta en operación de equipo tipo Firewall router para el cual se deberán desarrollar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El proveedor deberá suministrar equipo tipo Firewall router con las siguientes características:<ul style="list-style-type: none">● Número de núcleos del CPU 4● Memoria 8GB DDR4● Puertos LAN SFP+ Puertos[10Gbps] 2● GbE RJ45 Ports [10/100/1000Mbps] 4x GbE● Puertos USB 3.0 2● Puerto de consola 1● Almacenamiento interno 256GB M.2. Solid State Flash● Tamaño (Al. x An. x Pr.) 43.65mm x 482.6mm x 282mm● Factor de forma Montaje en bastidor 1U● Tensión de alimentación de entrada CA: 100-240VAC, 50-60Hz● Temperatura de operación 0 a +50°Cb) El proveedor deberá realizar la configuración de "plugins" o "addons" requeridos para que el Firewall tenga la capacidad de VPN punto a punto y malla además deberá entregar documentación técnica sobre el proceso de mallado de un punto a otro en formato impreso y digital en un dispositivo de almacenamiento provisto por el proveedor del tipo memoria/disco USB;c) El proveedor deberá realizar las configuraciones y ajustes pertinentes para que el sistema pueda reportar los nodos de VPN conectados hacia el Dashboard Centralizado.d) El proveedor deberá realizar las configuraciones pertinentes para replicar la instalación actual de NAT (Network Address Translation), con la que cuenta el Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo entregar la documentación técnica, en formato impreso y digital en un dispositivo de almacenamiento provisto por el proveedor del tipo memoria/disco USB;e) El proveedor deberá realizar las configuraciones pertinentes para interconectar segmentos ethernet para enlazarlos, debiendo entregar la documentación técnica, en formato impreso y digital en un dispositivo de almacenamiento provisto por el proveedor del tipo memoria/disco USB;f) El proveedor deberá brindar al término del suministro, instalación y puesta en operación de equipo tipo Firewall router, una inducción a la contratante respecto a:<ul style="list-style-type: none">● Funcionamiento;● Configuración;
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. L-ADQ-009-2024
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
 INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
 CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
 DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
 MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE PUEBLA

			<ul style="list-style-type: none"> ● Operación; ● Detalles de la instalación; ● Detección de fallas; ● Recuperación en caso de incidentes de inoperatividad. ● Dicha inducción deberá programarse vía telefónica con al menos 24 horas previas con la contratante a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones <p>V.- Personal</p> <p>El proveedor deberá contar con una persona auxiliar que cuente con grado de Licenciatura en ingeniería en tecnologías de la información y comunicación, el cual deberá presentar copia simple legible de la cédula profesional, así como currículum vitae que denote al menos 3 años de experiencia en proyectos iguales o afines.</p> <p>V.- Entregables</p> <p>a) El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión;</p> <p>b) El proveedor deberá entregar documentación técnica sobre el proceso de mallado de un punto a otro en formato impreso y digital en un dispositivo de almacenamiento provisto por el proveedor del tipo memoria/disco USB;</p> <p>c) El proveedor deberá entregar reporte gráfico con al menos 20 capturas de pantalla a color, tamaño indistinto de alta calidad en formato libre en hoja membretada de las configuraciones y ajustes de las VPN.</p> <p>d) El proveedor deberá entregar la documentación técnica referente a la configuración NAT, en formato impreso y digital en un dispositivo de almacenamiento provisto por el proveedor del tipo memoria/disco USB;</p> <p>e) El proveedor deberá entregar la documentación de las configuraciones para interconectar segmentos ethernet, en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;</p>
9	21	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro, configuración e instalación de Firewalls para sitios remotos</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>Los bienes se entregarán en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro, configuración e instalación de Firewalls para sitios remotos, con las siguientes características:</p> <p>Hardware:</p> <p>Monitor: No</p> <p>Salida para monitor: HDMI.</p> <p>Procesador: Intel J4125</p> <p>Memoria: 2 x DDR4 DIMM</p> <p>Memoria RAM Instalada: 4 GB</p> <p>Almacenamiento: 256 Gb SSD</p> <p>Tipos de discos compatibles: 2 x HDD/SSD SATA de 3,5" o 2,5" SATA Rev. 2.0 (3Gb/s), Rev. 3.0 (6Gb/s).</p> <p>Puertos externos: 2 x USB 3.1(Gen 1) 2 x USB 2.0</p> <p>Factor de forma: Montaje en bastidor 2U</p> <p>Puertos LAN: 1 x LAN port RJ45 (de monitoreo)</p> <p>Ventiladores del sistema: 2 x (80 x 80 x 32 mm)</p> <p>Tensión de alimentación de entrada CA: 100 a 240 V CA</p> <p>Frecuencia de alimentación: 50/60 Hz, monofásica</p> <p>Interfaces de Red de Firewall</p> <p>4 x 10/100/1000Mbps RJ-45 port, Auto-Negotiation, Auto MDI/MDIX</p> <p>Gigabit Ethernet: 1000Mbps (Half-Duplex); 2000Mbps (Full-Duplex), puertos configurables para WAN, LAN, o DMZ.</p> <p>Capacidades del software de ruteo y firewall</p> <p>Respaldos y su recuperación desde el sistema de respaldos.</p> <p>Reglas de firewall para bloqueo y permisión de tráfico</p>
--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Puerto de reenvío y NAT (Network Address Translation).</p> <p>Configuración general de red y routing.</p> <p>Redes virtuales (VLAN), Multi-WAN, e Interconexión (Bridging).</p> <p>VPN (Virtual Private Networks), usando IPsec, OpenVPN y TINC.</p> <p>Configuración de redes inalámbricas.</p> <p>Portal cautivo</p> <p>Alta disponibilidad si se usan varios firewalls.</p> <p>Monitoreo de Firewall, logging, análisis de tráfico, sniffing, y captura de paquetes</p> <p>Paquetes e instalaciones de terceros.</p> <p>V.- Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión</p>
10	1	SERVICIO	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro, instalación y puesta en operación de Equipo de monitoreo (Dashboard Centralizado)</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de prestación del servicio será dentro de los 120 días naturales posteriores a la formalización del contrato</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El servicio se realizará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro, instalación y puesta en operación de Equipo de monitoreo (Dashboard Centralizado) debiendo llevar a cabo las siguientes actividades</p> <p>a) Suministro del Equipo de monitoreo (Dashboard Centralizado) con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de monitor: 43" 4K Grado Digital Signage • Sistema operativo instalado: Linux embebido basado en Yocto Linux



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<ul style="list-style-type: none">● CPU: Intel Celeron J4125● Memoria RAM: 2 x DDR4 DIMM● Memoria instalada: 4 GB● Almacenamiento: 256 Gb SSD● Puertos externos: 2 x USB 3.1(Gen 1) y 2 x USB 2.0 Front Panel● Factor de forma: Montaje en bastidor 2U● Puertos LAN: 1 x LAN port RJ45● Ventiladores del sistema: 2 x (80 x 80 x 32 mm)● Tensión de alimentación de entrada CA: 100 a 240 V CA● Frecuencia de alimentación: 50/60 Hz, monofásica● Monitor/GPU: 1 x Salida de HDMI acelerada OpenGL EGL Kernel Modesetting (KMS)● Sistema de monitoreo SNMP, HTTP, REST, JSON● Protocolos compatibles: SNMP, MQTT, REST, HTTPS● Monitoreo de malla de vértices con mapa del Estado o región preconfigurada por el proveedor.● Asignación de vértices en malla dinámica.● Sistema de presentación de vértices conectados en tipo: Aislado, On/OFF, Voronoi, Full Mesh.● Monitoreo en tiempo real por MQTT en panel principal● Capacidad de mensajes MQTT: status, host, hora y repeticiones del evento● Capacidad de alarma sonora● Alarma por MQTT● Alarmas soportadas: MQTT, SNS, puente SNS-MQTT y 5 GPIOs de pulso seco 5 Volts.● Autoarranque sin intervención humana● Monitoreo rotativo de gráficas● Monitoreo rotativo incluye: Temperaturas del sistema, Tráfico de red total por cada por cada sistema monitoreado.● Gráfica del clima del día● Datos en tiempo real del clima incluidos● Puntos en mapa por cada sistema monitoreado● Resolución de pantalla: al menos 1920x1080 o 4K.● Mapa en video de las condiciones climáticas de la región● Actualizaciones por día del mapa satelital: 3● Mapa nocturno tipo foto satelital● Video satelital de largo plazo: 24 hrs incluyendo la noche anterior en video HD de al menos 24 FPS basado en satélites GOES <p>b) El proveedor deberá realizar la configuración del sistema con monitoreo para sistemas NAS, para servidor de Virtualización, para Firewall Central y para firewalls VPN adicionales. Debiendo dejar el Dashboard centralizado funcional 24/7 horas del día.</p> <p>c) El proveedor deberá configurar el sistema de Dashboard centralizado para que no requiera intervención humana al iniciar. Debiendo presentar en pantalla con separaciones lo siguiente: Mapa satelital con Nubes actualizadas de Puebla, Capa de vértices de los sitios de Firewall monitoreados en red de malla, Alertas MQTT y rotativo de gráficas. El proveedor deberá instalar el monitor en el lugar designado dentro del área de Centro de cómputo y datos, contando para ello con bases, anclajes o fijaciones ya sea a Rack o a Muro según la ubicación final del Dashboard.</p>
--	--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

		<p>V.- Personal</p> <p>El proveedor deberá contar con una persona auxiliar que cuente con grado de Licenciatura en ingeniería en tecnologías de la información y comunicación, el cual deberá presentar copia simple legible de la cédula profesional, así como curriculum vitae que denote al menos 3 años de experiencia en proyectos iguales o afines.</p> <p>VI.- Entregables</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión b) El proveedor deberá entregar reporte gráfico con al menos 20 capturas de pantalla a color, tamaño indistinto de alta calidad en formato libre en hoja membretada de las configuraciones del sistema con monitoreo para sistemas NAS, para servidor de Virtualización, para Firewall Central y para firewalls VPN adicionales. c) El proveedor deberá entregar reporte gráfico con al menos 20 capturas de pantalla a color, tamaño indistinto de alta calidad en formato libre en hoja membretada de las configuraciones del sistema Dashboard centralizado
11	1	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro de equipo de almacenamiento tipo Servidor NAS de productividad</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El bien se entregará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro de equipo de almacenamiento tipo Servidor NAS de productividad, con las siguientes características:</p> <p>CPU: Intel® Xeon® D-1567</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

			<p>Memoria: 16 GB de RDIMM ECC DDR4</p> <p>Unidades intercambiables en caliente: Sí</p> <p>Puertos externos: 2 puertos USB 3.2 de 1.ª generación</p> <p>Factor de forma: Montaje en bastidor 2U</p> <p>Tamaño (Al. x An. x Pr.): 88 x 430,5 x 692 mm 88 x 482 x 724 mm (con las asas del servidor)</p> <p>Puertos LAN: 1 RJ-45 de 1 GbE (gestión fuera de banda y transferencia de datos) 4 RJ-45 de 1 GbE (transferencia de datos) 2 x 10 GbE RJ-45</p> <p>Encendido/apagado programado</p> <p>Ventiladores del sistema: 4 x (80 x 80 x 32 mm)</p> <p>Tensión de alimentación de entrada CA: de 100 a 240 V CA</p> <p>Frecuencia de alimentación: 50/60 Hz, monofásica</p> <p>Entorno operativo Temperatura: De 0 °C a 35 °C (de 32 °F a 95 °F)</p> <p>Entorno operativo Humedad relativa: Del 8 % al 80 % de HR</p> <p>Entorno de almacenamiento Temperatura: De -20 °C a 60 °C (de -5 °F a 140 °F)</p> <p>Entorno de almacenamiento Humedad relativa: Del 5 % al 95 % de HR</p> <p>Altitud operativa máxima: 5000 m (16 400 ft)</p> <p>Receptáculo(s) totales de unidad: 12</p> <p>El almacenamiento instalado deberá ser de 48 Terabytes de la siguiente manera</p> <p>Interfaz: SAS</p> <p>Discos: 6 discos instalados para sumar 48 Terabytes</p> <p>Tamaño de cada disco: 8 Terabytes</p> <p>Velocidad de rotación: 7200 rpm</p> <p>Factor de forma: SAS, compatible con el sistema</p> <p>Receptáculo(s) libres de unidad al entregar: 6</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. L-ADQ-009-2024
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
 INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
 CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
 DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
 MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE PUEBLA

			<p>V.-Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá presentar garantía del bien de hasta por tres años con el fabricante.</p>														
12	1	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro de equipo de almacenamiento tipo Servidor NAS de respaldo</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El bien se entregará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro de equipo de almacenamiento tipo Servidor NAS de respaldo, con las siguientes características:</p> <p>CPU y Memoria</p> <table border="0"> <tr> <td>Modelo de CPU</td> <td>Intel Xeon D-1541</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de CPU</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Núcleo de CPU</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Arquitectura de CPU</td> <td>64bits</td> </tr> <tr> <td>Memoria del sistema</td> <td>16 GB DDR4 ECC UDIMM</td> </tr> <tr> <td>Ranuras de memoria totales</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Memoria máxima</td> <td>64 GB</td> </tr> </table>	Modelo de CPU	Intel Xeon D-1541	Cantidad de CPU	1	Núcleo de CPU	8	Arquitectura de CPU	64bits	Memoria del sistema	16 GB DDR4 ECC UDIMM	Ranuras de memoria totales	4	Memoria máxima	64 GB
Modelo de CPU	Intel Xeon D-1541																
Cantidad de CPU	1																
Núcleo de CPU	8																
Arquitectura de CPU	64bits																
Memoria del sistema	16 GB DDR4 ECC UDIMM																
Ranuras de memoria totales	4																
Memoria máxima	64 GB																



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Tipos de discos compatibles HDD/SSD SATA de 3,5" o 2,5"</p> <p>Receptáculo(s) de unidad 16</p> <p>Disco intercambiable en caliente</p> <p>Puertos externos 2 puertos USB 3.2 de 1.ª generación</p> <p>Factor de forma Montaje en bastidor 3U</p> <p>Tamaño (Alto. x Ancho. x Profundidad.) 132.3 mm x 482 mm x 656.5 mm aprox.</p> <p>Puertos LAN 4 x 1 GbE RJ-45, 2 x 10 GbE RJ-45</p> <p>Encendido/apagado programado</p> <p>Ventiladores 4 x (80 x 80 x 32 mm)</p> <p>Tensión de alimentación de entrada CA 100 a 240 V CA</p> <p>Frecuencia de alimentación 50/60 Hz, monofásica</p> <p>Temperatura de funcionamiento 0 °C a 35 °C (de 32 °F a 95 °F)</p> <p>Espacio interno del NAS</p> <p>El proveedor deberá equipar, configurar y entregar instalados y operando con discos duros especiales "para Datacenter", "para Servidor", "para NAS", "clase Enterprise" o bien ser de la misma marca que el Servidor NAS. Las características de los discos duros deberán estar especificadas en la ficha técnica del equipo</p> <p>Espacio de almacenamiento bruto requerido: 96 Terabytes bruto según la suma de las especificaciones de los discos instalados.</p> <p>Bahías libres requeridas para crecimiento futuro: 8</p> <p>Configuración de espacio libre</p> <p>Debe configurarse para tolerar falla de discos, el valor de espacio utilizable por el usuario, debe ser de 48 Terabytes.</p> <p>Compatibilidad con monitoreo</p> <p>El proveedor deberá configurar el sistema para ser monitoreado y presentar sus datos al Dashboard Centralizado.</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>V.-Entregables</p> <p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá presentar garantía del bien de hasta por tres años con el fabricante.</p>																				
13	1	PZA	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Suministro y configuración de un Servidor de procesamiento y virtualización</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El bien se entregará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el suministro y configuración de un Servidor de procesamiento y virtualización, con las siguientes características:</p> <table border="0"> <tr> <td>Modelo de CPU</td> <td>Intel Xeon Gold 5418Y</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de CPU</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Núcleo de CPU</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Arquitectura de CPU</td> <td>64bits</td> </tr> <tr> <td>Caché de procesador</td> <td>45 MB</td> </tr> <tr> <td>Velocidad del procesador</td> <td>2,00 GHz</td> </tr> <tr> <td>Memoria del sistema</td> <td>DDR5-SDRAM</td> </tr> <tr> <td>Memoria incluida</td> <td>RDIMM de 64 GB</td> </tr> <tr> <td>Ranuras de expansión</td> <td>Hasta 8 PCIe Gen5 y 2 OCP 3.0</td> </tr> <tr> <td>Factor de forma</td> <td>Montaje en bastidor 2U</td> </tr> </table>	Modelo de CPU	Intel Xeon Gold 5418Y	Cantidad de CPU	1	Núcleo de CPU	24	Arquitectura de CPU	64bits	Caché de procesador	45 MB	Velocidad del procesador	2,00 GHz	Memoria del sistema	DDR5-SDRAM	Memoria incluida	RDIMM de 64 GB	Ranuras de expansión	Hasta 8 PCIe Gen5 y 2 OCP 3.0	Factor de forma	Montaje en bastidor 2U
Modelo de CPU	Intel Xeon Gold 5418Y																						
Cantidad de CPU	1																						
Núcleo de CPU	24																						
Arquitectura de CPU	64bits																						
Caché de procesador	45 MB																						
Velocidad del procesador	2,00 GHz																						
Memoria del sistema	DDR5-SDRAM																						
Memoria incluida	RDIMM de 64 GB																						
Ranuras de expansión	Hasta 8 PCIe Gen5 y 2 OCP 3.0																						
Factor de forma	Montaje en bastidor 2U																						



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>Tamaño 60 x 99,8 x 27,3 cm</p> <p>Peso 41,32 kg</p> <p>Puertos LAN 2 x Ethernet 10 Gb</p> <p>Almacenamiento</p> <p>64 Terabytes con discos duros para Datacenter o NAS de las siguientes especificaciones:</p> <p>Capacidad por disco 16TB</p> <p>Tamaño de la caché 512 MB</p> <p>Compatibilidad Compatible con Windows, Windows Server y Linux</p> <p>Dimensiones 147 mm x 101.6mm x 26.1mm</p> <p>Conexión SATA</p> <p>El proveedor deberá configurar los ajustes y afinaciones para que el espacio de almacenamiento se encuentre en "espejo" (mirror) mediante RAID o una tecnología similar que permita tolerancia a fallos.</p> <p>A la entrega del equipo el proveedor deberá proveer la preinstalación de sistema de virtualización que tenga capacidad PVE, para contenedores y que integre un hypervisor basado en Kernel (KVM) y contenedores Linux Containers (LXC), almacenamiento definido por software y funcionalidad de red en una misma plataforma. Con una interfaz de usuario web y que pueda manejar máquinas virtuales (VM) y contenedores para clusters.</p> <p>Compatibilidad con red en malla</p> <p>El sistema de virtualización debe ser configurado y puesto en funcionamiento para ser monitoreado con un sistema que haga el monitoreo de datos de los discos instalados y tenga las modificaciones y adiciones al sistema operativo para que pueda operar con el mismo software que el sistema de VPN, el cual deberá estar mallado al menos con el 10% de los otros nodos de la red de VPN.</p> <p>Compatibilidad con monitoreo</p> <p>El proveedor deberá configurar el sistema para ser monitoreado y presentar sus datos al Dashboard Centralizado.</p> <p>V.-Entregables</p>
--	--	--	--



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

			<p>El proveedor en coordinación con el personal designado por la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones deberá entregar el bien al Poder Judicial del Estado de Puebla debiendo presentar copia simple legible de la nota de remisión</p> <p>VI.- Condiciones generales</p> <p>El proveedor deberá presentar garantía del bien de hasta por tres años con el fabricante.</p>
14	1	SERVICIO	<p>I.- Descripción de la partida</p> <p>Servicio integral de Instalación, configuración, puesta a punto y creación de memoria documental de servidores tipo NAS, servicios de Firewall, servidor de procesamiento y virtualización y VPN.</p> <p>II.- Tiempo de entrega:</p> <p>El periodo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 10 de diciembre de 2024</p> <p>III.- Lugar de entrega:</p> <p>El servicio se realizará en las instalaciones que ocupa el edificio denominado Ciudad Judicial S. XXI, con domicilio en periférico ecológico arco sur No. 4000 San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl</p> <p>IV.- Descripción detallada</p> <p>Se requiere el servicio integral de Instalación, configuración, puesta a punto y creación de memoria documental de servidores tipo NAS, servicios de Firewall, servidor de procesamiento y virtualización y VPN, debiendo llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> El proveedor deberá realizar la configuración en malla de los puentes y el servidor central. El proveedor deberá realizar la memoria técnica de la configuración de los servidores tipo NAS, servicios de Firewall, servidor de procesamiento y virtualización y VPN, dicha memoria deberá ser entregada en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto; El proveedor deberá proporcionar los respaldos de la configuración de los equipos en formato nativo binario o el formato específico que requieran los equipos. <p>V.- Personal</p> <p>El proveedor deberá contar con una persona que cuente con grado de Doctorado ciencias de la computación, el cual deberá presentar copia simple legible de la cédula profesional, así como currículum vitae que denote al menos 3 años de experiencia en proyectos iguales o afines.</p>



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

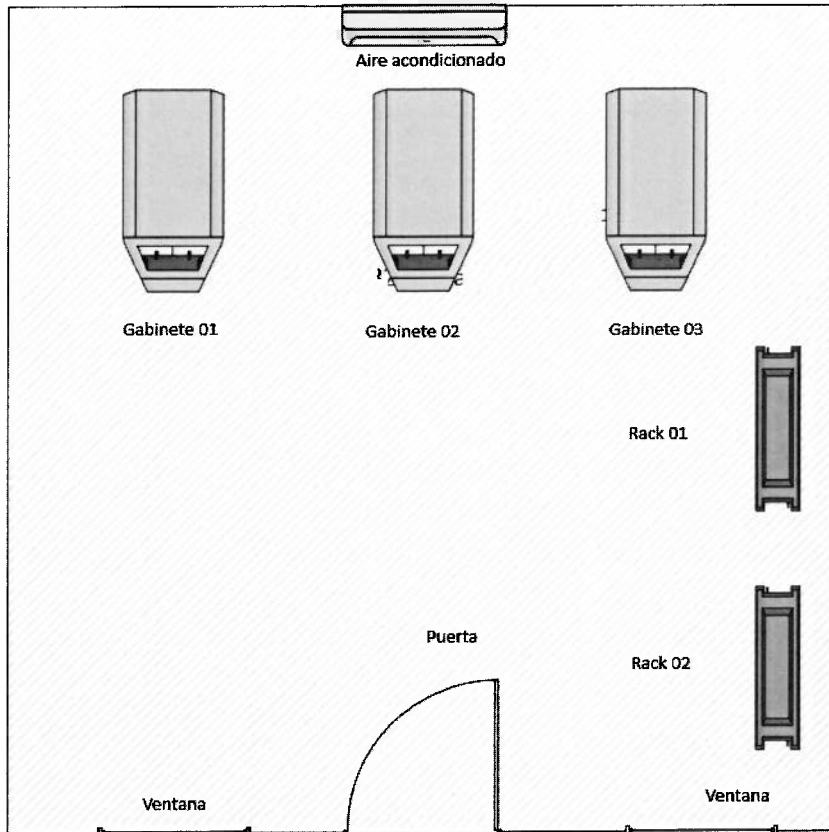
			<p>VI.- Entregables</p> <ul style="list-style-type: none">d) El proveedor deberá entregar documento en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto con la configuración en malla de los puentes y el servidor central.e) El proveedor deberá entregar la memoria técnica de la configuración de los servidores tipo NAS, servicios de Firewall, servidor de procesamiento y virtualización y VPN, dicha memoria deberá ser entregada en formato libre impreso en carpeta blanca del proyecto y digital en un dispositivo de almacenamiento USB del proyecto;f) El proveedor deberá entregar los respaldos de la configuración de los equipos en formato nativo binario o el formato específico que requieran los equipos, en CDROM o memorias USB.
--	--	--	---



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2



Superficie: 30 metros cuadrados.

Puerta de perfil de aluminio con vidrio de espesor de al menos 5mm, con cerradura de acceso biométrico.

Ventanas de perfil de aluminio con vidrio de espesor al menos 5mm y tamaño de 1.20mX1.20m.

Piso de vinil antiestático.

Medidas 60x60 cm.

Espesor: 3 mm

Resistencia eléctrica: $1 \times 10 \sim 1 \times 10 \Omega$

Tiempo de caída estática de 5KV:
Menos de 0,1 segundos

Generación estática (KV): Menos de 100 voltios

Abrasión: 0.115 g

Nota: La ubicación de los gabinetes, aire acondicionado y racks puede ser modificado por la contratante, de acuerdo con las necesidades de distribución del espacio.

La imagen es ilustrativa.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Nombre del licitante:						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Modelo	País de origen
1	1	Servicio	(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)	(SOLO PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13	(SOLO) PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13	(SOLO) PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13

Periodo de prestación del servicio: Será a partir de la firma del contrato y deberá finalizar el 31 de diciembre de 2024

Para efecto de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

Periodo de garantía:

La garantía de cumplimiento y vicios ocultos deberá permanecer vigente por un periodo de 12 meses a partir de la entrega del servicio.

Adicionalmente deberá garantizar los equipos y materiales mínimo de 1 año con el proveedor y 3 años con el fabricante, a partir de la fecha de instalación, configuración y puesta en marcha, a partir de la entrega e instalación de los bienes.

Lugar de prestación de los servicios: En inmueble ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur 4000, Reserva territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.

Para el suministro de bienes deberá ser en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, previa cita con el Encargado de almacén, persona autorizada para recibir los equipos, comunicándose al número 2222137370 ext 6226, a efecto de levantar el inventario correspondiente.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A2

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (Nombre del Licitante); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
RFC CON HOMOCLOVE:			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
FECHA DE FUNDACIÓN:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL ACTA CONSTITUTIVA:			
NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:			
	1	2	3
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRE			
RFC			
OBJETO:			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO			
NÚMERO:			
FOLIO:			
FECHA:			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:			
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDO PATERNO:			
APELLIDO MATERNO:			
NOMBRES:			
RFC:			
NÚMERO:		FECHA:	
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DEL PODER:			



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. L-ADQ-009-2024
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
 INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
 CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
 DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
 MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE:			
NÚMERO:			
LUGAR:			
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
CALLE:		NÚMERO:	
COLONIA:		C.P.:	
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:		ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
 CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA

3. PRINCIPALES SERVICIOS O BIENES QUE MANEJA:
 ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4. EXPERIENCIA:
 MENCIONAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES:				
1	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:			
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO
	ÁREA RESPONSABLE:			
	MONTO:			
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:			
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS		
	DIRECCIÓN:			
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:				
2	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:			
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO
	ÁREA RESPONSABLE:			
	MONTO:			
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:			
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS		
	DIRECCIÓN:			
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:				
3	DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA/PERSONA:			
	SECTOR:	PÚBLICO		PRIVADO
	ÁREA RESPONSABLE:			
	MONTO:			
	NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE:			
	ESPECIFICACIONES DE BIENES/SERVICIOS	DEBERÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS		
	DIRECCIÓN:			
TELÉFONO Y EXTENSIÓN:				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Nombre del licitante:						
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Importe	
1	1	SERVICIO	(DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)			
2..	1	PIEZA	...			
IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO:				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
				TOTAL		

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido”.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

SOLICITUD DE ORDEN DE COBRO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Me refiero a su convocatoria para participar en el procedimiento de Licitación Pública al rubro indicado, sobre el particular manifiesto lo siguiente:

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

FORMATO FIANZA (GARANTÍA DE SERIEDAD)

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (**Nombre del licitante**) con R.F.C. _____ y domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días hábiles contados a partir de la Presentación y Apertura de Propuestas (Segunda Etapa).

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al **10%** del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. como garantía de seriedad de la oferta, para lo cual, **Nombre de la afianzadora** acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FORMATO PARA ENVÍO DE DUDAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:	
1	REFERENCIA:
	PREGUNTA:
	RESPUESTA:
2	REFERENCIA:
	PREGUNTA:
	RESPUESTA:
3...	REFERENCIA:
	PREGUNTA:
	RESPUESTA:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: En este apartado el licitante deberá mencionar a que punto, partida o anexos de las bases se refiere.

PREGUNTA: En este apartado el licitante deberá hacer su pregunta u observación.

IMPORTANTE: Se le solicita al licitante no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. en el caso de que requiera mas filas solo insertar las mismas, además se deberá presentar en formato Word.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

GARANTÍA CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (**Nombre del proveedor**), con **R.F.C.** _____ y domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, que se deriven del contrato (**NÚMERO DE CONTRATO**) REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del procedimiento No. **L-ADQ-009-2024**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente por un periodo mínimo de 12 meses contados a partir de la fecha del acta entrega de los bienes y/o adquisición de bienes, o en el lugar que indique la contratante, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos y/o deficiencias en la calidad de los bienes entregados o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de **\$X,XXX,XXX.XX (Importe en letra pesos XX/100 M.N.)** que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**, como garantía del pago de la indemnización contra vicios o deficiencias en la calidad, para lo cual, (**Nombre de la afianzadora**) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. L-ADQ-009-2024
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE
CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO
DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN
MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Por medio del presente informo el inicio de la entrega de bienes en la fecha y hora de acuerdo a lo establecido en el siguiente formato:

Procedimiento:		LICITACIÓN PÚBLICA NO. L-ADQ-009-2024		
DATOS GENERALES:				
Proveedor:		_____		
Área Requirente:		_____		
Partida	Unidad Medida	de	Cantidad	Descripción
1				
2				
3				
Lugar:		_____		
Fecha:		Hora: _____		
ATENTAMENTE				
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA				

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en caso de resultar adjudicados es necesario comunicar a la Contratante, la adquisición de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al correo electrónico informatica@pjpuebla.gob.mx



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H

CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L-ADQ-009-2024 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA



PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. L-ADQ-009-2024

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y DATOS UBICADO EN EL EDIFICIO DENOMINADO CIUDAD JUDICIAL S. XXI, QUE INCLUYA SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EQUIPAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO 77

DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA